



BANDO

Dña. MAGDALENA LUQUE CANALEJO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD (Córdoba), HACE SABER:

RECLAMACIÓN LISTAS CENSO ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el art. 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y con motivo de las **ELECCIONES MUNICIPALES**, que se celebrarán el próximo **28 de mayo de 2023**, **LAS LISTAS DEL CENSO ELECTORAL PODRÁN CONSULTARSE EN ÉSTE AYUNTAMIENTO DESDE EL DÍA 10 AL 17 DE ABRIL DE 2023** (*ambos inclusive*), en horario de 9:00 a 13:30 h.

La reclamación será formulada por el interesado/a que se acreditará median el D.N.I., permiso de conducir o pasaporte, en que aparezca la fotografía del titular, adjuntándose a la reclamación fotocopia de dicho documento.

Lo que se hace público para general conocimiento de toda la población.

LA ALCALDESA,
Fdo.: Magdalena Luque Canalejo
(*Fechado y firmado electrónicamente*)

Código seguro de verificación (CSV):

F1C3 0E70 332C F542 0500



F1C30E70332CF5420500

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA ALCALDESA - Sra. LUQUE CANALEJO MAGDALENA el 28-03-2023